María Isabel Moreno Cortéz

Formación académica

Licenciada en Derecho. Diplomado en Derecho Civil. Diplomado en Teoría y Práctica Pedagógica Universitaria. Maestría en Derecho Penal y Penología.

Producción intelectual

—

Experiencia profesional

Funcionaria en el área Administrativa de la Corte Superior de Tarija, hoy Tribunal de Justicia de Tarija (10 años). Jueza de Instrucción Cautelar y Jueza Técnica del Tribunal de Sentencia de Tarija (10 años). Abogada en ejercicio libre de la profesión (14 años).

Visión sobre la justicia en el Estado Plurinacional de Bolivia

El sistema judicial en Bolivia enfrenta serias deficiencias que comprometen su capacidad para impartir justicia de manera oportuna y equitativa, resultando en altos niveles de impunidad y creciente desconfianza pública. La corrupción es un problema profundamente arraigado, donde las influencias políticas y los sobornos son comunes, erosionando la imparcialidad y la integridad judicial. El Poder Judicial carece de la independencia necesaria, pues las decisiones son frecuentemente influenciadas por presiones políticas, comprometiendo la equidad de la justicia. Los juzgados están sobrecargados, provocando largos retrasos en la resolución de casos, lo que agrava la crisis de justicia y deja a muchos sin acceso a una resolución legal en un tiempo razonable. Es urgente una reforma estructural en el sistema judicial, enfocada en fortalecer la independencia, combatir la corrupción y mejorar la eficiencia en la administración de justicia. Además, el 47 % de los jueces de la Jurisdicción Ordinaria no son de carrera, lo que refleja falta idoneidad y falta de garantías en la carrera judicial. Con una tasa de hacinamiento carcelario del 217 %, en gran parte debido al uso excesivo de la prisión preventiva, y un presupuesto judicial que en 2023 no superó el 0,5 % del presupuesto estatal, el sistema se debilita por la escasez de recursos.

Visión y/o propuesta técnica a la instancia que postula

- Modernización tecnológica: implementación y mejora de tecnologías para agilizar los procesos judiciales, digitalizar expedientes, sistemas de gestión judicial eficientes.
- Transparencia y rendición de cuentas en el sistema judicial: publicación de fallos, difusión de información del funcionamiento de tribunales.
- Independencia judicial e imparcialidad: selección objetiva y transparente de jueces, evitando injerencias políticas o de otra índole. Capacitación continua para jueces y personal judicial en DDHH, equidad de género, acceso a la justicia.
- Mecanismos alternativos de resolución de conflictos: Fomentar la mediación y conciliación que descongestionan los tribunales, promover una cultura de paz.
- Respeto de la Justicia Indígena Originaria Campesina: Garantizar su fortalecimiento, promover su autonomía y coordinación con el sistema judicial ordinario.
- Prevención del delito y acceso a la justicia para grupos vulnerables: mujeres, niños, personas con discapacidad y comunidades indígenas.
- Reconocer la importancia de un equipo judicial ético y competente. Desde universidades y escuelas de jueces promover la formación de profesionales comprometidos con una justicia libre, asegurar un proceso de selección basado en méritos y valores éticos. Para el rezago de causas, implementar mecanismos de descongestionamiento eficiente y un escalafón judicial diferenciado que garantice la estabilidad laboral y el reconocimiento salarial, acorde a la responsabilidad y experiencia de jueces probos.